CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/10

ACLARACIÓN N° 1

"Reparación de Videosigmoidoscopio del Servicio de Proctología del Hospital Central del IPS"

Asunción, 07 de julio de 2010.

AL OFERENTE:

Con relación al llamado a **Contratación Directa N° 38/10 "Reparación de Videosigmoidoscopio del Servicio de Proctología del Hospital Central del IPS"**, se aclara lo siguiente:

1- **CONSULTA N° 1:** Con respecto a:

Anexo 3: Especificaciones técnicas del servicio requerido.

Pto. 2.1.: "Sustitución de la cámara de video (Unidad NS – Unit)"

Les informamos que, según nuestra revisión técnica realizada del equipo dañado, no existe "una cámara de video" que tiene que ser sustituido, si la "Unidad de NS-Unit" pero esta Unidad es la misma parte de video" que tiene que ser sustituido (Tubo de Inserción) descripta en el Pto. 2.2. "Cambio del Tubo de inserción, de los canales de aire y agua, canal de biopsia, chip de imagen, cabos de anulación, goma de punta distal, lentes de la punta distal y guías de luz.

RESPUESTA: se aclara que el punto 2.1 se refiere a la "Sustitución de la Unidad NS-Unit", cuya reparación incluye lo mencionado en el punto 2.2 "Cambio del Tubo de inserción, de los canales de aire y agua, canal de biopsia, chip de imagen, cabos de anulación, goma de punta distal y guías de luz.

Atentamente,

Noelia Martinetti R.
Abogada
Mat. Prof. Nº 14.048